ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 9 DE ENERO DE 2012.

NÚMERO. ACT/JG/09/01/2012

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes nueve de enero de 2012, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.
4.1. Presentación del informe de los trabajos realizados en la revisión a las páginas web y de la base de datos personales de los Sujetos Obligados.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

> Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, **Presente.**
>
> Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, **Presente.**
>
> Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana **Presente.**

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en

términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de enero del año 2011, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el diecinueve de diciembre del año 2011.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/09/01/12.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el diecinueve de diciembre del año 2011, procediendo a la firma de la misma.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cuatro. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, y su correlativo siguiente punto específico:

Punto específico:

4.1.- Presentación del informe de los trabajos realizados en la revisión a las páginas web y del listado actualizado de los Sistemas de Datos Personales.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando cumplimiento a la evaluación de cumplimiento a las Obligaciones de información, prevista en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en el último trimestre del año 2011 se realizaron las siguientes acciones:

1. Se verificó la información pública de oficio (Art. 15) de los portales de transparencia, de 17 Sujetos Obligados, quedando pendiente el Poder Ejecutivo, actividad a la cual recayó lo siguiente:

   - Se generaron los reportes de observaciones de los 17 Sujetos Obligados.
   - Se remitió de manera oficial los reportes generados a 17 Sujetos Obligados.

2. Se estableció un mecanismo de control, supervisión y seguimiento a la evaluación del cumplimiento a las obligaciones de información que tienen los 18 Sujetos Obligados (documental-digital).

   - Se verificaron las respuestas de actualización de información que remitieron al ITAIPQROO los Sujetos Obligados con motivo del reporte de observaciones que previamente éstos recibieron.

3. Se brindó asesoría y apoyo a los 18 Sujetos Obligados conforme a las necesidades que cada Titular de Unidad de Vinculación o Titular de la Unidad Administrativa responsable presentaba.

4. Se trabajó de manera coordinada con el Director de Vinculación, Director Jurídico y el Titular de la Unidad de Vinculación en la integración de la guía o metodología denominada "Criterios para la evaluación de la información mínima obligatoria que requiere el artículo 15 de la LTAIPQROO".

En este sentido, daremos continuidad durante este año a los trabajos ya iniciados y se reforzarán los esfuerzos y acercamientos con los Titulares de las Unidades de Vinculación para que podamos tener mejores resultados en la actualización de sus páginas web.

Ahora bien, por lo que hace al listado actualizado de los Sistemas de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, durante el último trimestre del año 2011, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se generó y proporcionó la guía y formato para la integración de listados de sistemas de datos personales de los 18 Sujetos Obligados.
2. Se requirió a los 18 Sujetos Obligados, su listado actualizado de sistemas de datos personales.
3. Se generó un mecanismo de control, supervisión y seguimiento para la integración y actualización de los listados de sistemas de datos personales de cada Sujeto Obligado.
4. Se capacitó a los Titulares de las Unidades de Vinculación y a Titulares de las Unidades Administrativas responsables, respecto a obligaciones y acciones emprendidas para el manejo íntegro y profesional de los sistemas de datos personales.
    - Se brindó una capacitación específica sobre dicho trabajo al Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

5. Se integró el listado de los sistemas de datos personales en posesión de los Sujetos obligados 2011.

De conformidad con lo anterior, se continuará durante este año con los requerimientos de actualización de sus bases de datos, atendiendo con ello la obligación establecida en la Ley.

Dado que en este punto del orden no hay propuesta para ser sometida a consideración, se da por expuesto el informe relativo a los trabajos realizados en la revisión a las páginas web y del listado actualizado de los Sistemas de Datos Personales, en posesión de los Sujetos Obligados, hágase constar en acta; Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número cinco para esta Sesión tenemos el relativo a asuntos generales.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como parte de las atribuciones previstas en la Ley para este Instituto, destaca la de difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia, atendiendo a lo anterior, debemos trabajar en propuestas y nuevos enfoques que nos faciliten el acercamiento con los diversos sectores de la sociedad, con instituciones educativas y la sociedad organizada del Estado, como cada año, esto deberemos trabajarlo de manera organizada y metódica a través de proyectos y programas, para ello se hace necesaria la contratación de personal capacitado que desempeñen sus servicios, conocimientos, capacidades, diligencias, aptitudes dentro del Instituto y sus asesorías pertinentes que refuercen los mecanismos de acercamiento con la sociedad en general en temas vinculados en la materia.

Atendiendo a lo anterior, someto a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno que emitamos pronunciamiento respecto de aprobar a partir del presente

mes de enero del año 2012, las contrataciones con personas tanto físicas como morales, mismas con las que, a través de los instrumentos legales correspondientes se formalizaría nuestra relación contractual, documentos de referencia que se suscribirían bajo el tenor de Servicios Profesionales y de Honorarios Asimilados a Salarios, lo anterior, apegado y sujeto en todo momento a las capacidades presupuestales con las que cuente el Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/09/01/12.02	Los integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la suscripción de contratos, a partir del mes de enero de 2012 de personas físicas y morales que coadyuven con sus servicios, conocimientos, capacidades, asesorías, diligencias y aptitudes en el diseño, la instrumentación, y evaluación, en añadidura, seleccionar los adecuados mecanismos para cumplir la obligación legal de este Instituto; a través de la suscripción de los instrumentos legales bajo la modalidad de Servicios Profesionales y de Honorarios Asimilados a Salarios, lo anterior, apegado y sujeto en todo momento a las capacidades presupuestales con las que cuente el Instituto.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando en asuntos generales, me fue planteado por la Directora de Administración la necesidad de atender y emitir pronunciamiento respecto de la renovación de diversos contratos de servicios que tiene este Instituto, cuya vigencia seria para el ejercicio fiscal 2012, al respecto me permito enlistar a ustedes cuales son estos:

En primer término tenemos, renovar el contrato con la empresa de vigilancia del inmueble, la propuesta que nos plantea la Dirección de Administración es la de cambiar el horario de veinticuatro horas que tuvo el año pasado, por el de únicamente doce horas de lunes a viernes y de veinticuatro horas los fines de semana, ya que este ajuste representará un ahorro significativo, con una vigencia y renovación trimestral del contrato con la empresa.

En segundo término tenemos el de aprobar la renovación de la suscripción para la compra de los ejemplares de los periódicos de mayor circulación en el Estado, se propone continuar con los mismos que año con año renovamos suscripción, ya que este material permite a la Coordinación de Comunicación Social de esta Instituto,

conocer, dar seguimiento e informar de las noticias más relevantes en la materia que se generan a nivel estatal y nacional.

Seguidamente dentro de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores de este Instituto, tenemos la renovación anual de los seguros de vida y del de gastos médicos mayores cuyo esquema de pago de esta última renovación sería como la planteada en años anteriores, esto es, el de cubrir por parte del Instituto el cincuenta por ciento del pago y por parte del trabajador el restante cincuenta por ciento. En este punto, deseo someter a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de que el de la voz pueda renovar su seguro de gastos médicos mayores con empresa distinta a la que tiene el Instituto, en este sentido, someto para su aprobación se me haga el pago en efectivo del cincuenta por ciento de este Seguro.

Como siguiente contrato por renovar, lo es, el del local que ocupamos como bodega del Instituto, cuya renovación se propone sea de manera trimestral a partir de su próximo vencimiento.

Asimismo, se somete para su aprobación la renovación contractual para el año 2012 con la empresa que nos ofrece los vales de despensa para los trabajadores y del combustible para los vehículos institucionales.

Finalmente, y con la finalidad de continuar con una adecuada cobertura informativa que nos permitan difundir nuestras acciones y la ejecución de nuestros programas institucionales, propongo la contratación de la prestación de este servicio con medios de comunicación cuya cobertura no sólo sea de carácter local sino en todo el Estado, por lo tanto, se somete a consideración de esta Junta de Gobierno, la aprobación de suscribir con vigencia durante el año 2012, convenios con medios informativos impresos, radiofónicos y televisivos que nos ofrezcan difusión a nivel estatal, lo anterior, de conformidad y sujeto a la capacidad presupuestal del Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para votación de esta Junta de Gobierno, la renovación de los contratos expuestos por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/09/01/12.03	Los integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la contratación y renovación contractual con vigencia durante el año 2012 de las prestaciones de servicios, siguientes: 1. Con la empresa de vigilancia para el inmueble que ocupa el Instituto, con cobertura de doce horas de lunes a viernes y de veinticuatro horas los fines de

	semana, con una renovación contractual de manera trimestral. 2. La renovación de la suscripción con los Diarios y Periódicos de mayor circulación en el Estado. 3. La renovación del Seguro de Vida de los trabajadores del ITAIP. 4. La renovación del Seguro de Gastos Médicos Mayores, cuyo esquema de pago será como en años anteriores, el de cubrir por parte del Instituto el cincuenta por ciento y por parte del trabajador el restante cincuenta por ciento. Aprobándose pagar al Consejero Presidente la cantidad del cincuenta por ciento de esta prestación que le corresponde para cubrir este seguro con empresa distinta. 5. El arrendamiento de un local para ocupar como bodega del Instituto, con renovación trimestral del contrato. 6. La contratación de medios informativos impresos, radiofónicos y televisivos que nos ofrezcan difusión a nivel estatal de las actividades que realizamos para la ejecución de nuestros programas institucionales. Se instruye a la Directora de Administración de este Instituto, para que las adquisiciones y contrataciones de servicios se realicen apegadas a la normatividad aplicable y de conformidad a la capacidad y cuidado del presupuesto asignado a este Instituto.

Consejera Ciudadana, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- La de la voz, no tiene asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Consejera Ciudadana, Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Por mi parte, tampoco tengo asuntos generales a tratar.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- En términos de lo anterior, Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.

José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL 2012, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.